

taza en sus cuentas de valores a la fecha que establece la sociedad.

2. A fin de determinar la relación de titularidad de las acciones de la sociedad, la entidad agente, «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», solicitará a las entidades adheridas detalle de los accionistas a fin de que la sociedad pueda emitir los títulos.

3. «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», efectuará el cuadro de la operación, y una vez confeccionados los títulos por parte de la sociedad, remitirá a cada entidad adherida los títulos físicos nominativos, simples o múltiples. Cada entidad adherida, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones, hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos nominativos, a cada entidad adherida, será de dos meses desde la fecha de publicación de este anuncio.

4. Remitidos los títulos a las entidades adheridas, «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá tanto al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuentas sustituidas, como a la sociedad para que efectúe las correspondientes inscripciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

5. En relación con aquellas acciones no presentadas al canje, se expedirá un único título múltiple representativo de todas ellas. La sociedad procederá al desglose de dicho título múltiple a medida que se acredite la titularidad de las acciones comprensivas del mismo.

Transcurridos tres años desde la finalización del periodo fijado para la transformación, la sociedad podrá proceder a la venta de los valores depositados por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la venta quedará depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Sevilla, 10 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración y Letrado Asesor, Miguel Ángel Bermudo Valero.—8.842.

HORMIGONES VILLAREJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En mi condición de Administrador mancomunado de la sociedad y habiendo fallecido el otro Administrador mancomunado, don Genaro Lasa Calasanz, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera N-III, kilómetro 48 (Villarejo de Salvanés-Madrid), el día 7 de abril de 2003, a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria, y el siguiente día 8, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los cargos de Administradores mancomunados.

Segundo.—Modificación del órgano de administración vigente, de dos Administradores mancomunados a un Administrador único, y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento del Administrador único.

Se encuentra en el domicilio social a disposición de los socios, la documentación de la sociedad relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Villarejo de Salvanés, 3 de marzo de 2003.—El Administrador mancomunado, Ángel Soto Salinas.—8.871.

HOTEL RITZ MADRID, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo 1 de abril de 2003, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 2 de abril de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia de administradores.

Segundo.—Nombramiento de administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta se requiere estar inscrito en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha en que se haya de celebrarse la Junta y poseer al menos 20 acciones. Los accionistas titulares de un número de acciones inferior a 20, podrán agruparse con otros accionistas para reunir esta cifra.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Vicepresidente del Consejo de Administración. D. Jorge Vega-Penichet.—9.519.

IMBISA INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESTUDIOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS SOGIMAR, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general universal de socios de la sociedad «Imbisa Inversiones, Sociedad Limitada» y el socio único de la sociedad «Estudios y Servicios Inmobiliarios Sogimar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han acordado, con fecha 3 de marzo de 2003, la fusión por absorción de la sociedad «Estudios y Servicios Inmobiliarios Sogimar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, (sociedad absorbida), por la sociedad «Imbisa Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), mediante la extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 10 de febrero de 2003, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión, de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 3 de marzo de 2003.—El Administrador único de «Imbisa Inversiones, Sociedad Limitada» y «Estudios y Servicios Inmobiliarios Sogimar, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Jesús González Moro.—8.454.

y 3.^a 17-3-2003

INACO PROMOCIONES Y OBRAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES FERCA, S. L. **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales universales y extraordinarias de las sociedades mencionadas, celebradas el día 28 de febrero de 2003, aprobaron por unanimidad en ambos casos, su fusión mediante la absorción de Promociones Ferca, Sociedad Limitada, por Inaco Promociones y Obras, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque a la segunda, a título de sucesión universal de todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la absorbida, sin ninguna reserva, excepción ni limitación, todo ello conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en el día 16 de diciembre de 2002, con aumento de capital de la sociedad absorbente por la suscripción y adjudicación a los partícipes de la sociedad absorbida distintos de la sociedad absorbente de 15.210 nuevas acciones de 30,05 € de valor nominal y que representan el 60,33 % del capital resultante después de la fusión.

Asimismo, fueron aprobados los Balances de Fusión cerrados a 30 de noviembre de 2002, entendiéndose realizadas las operaciones de la sociedad absorbida, a efectos contables desde el siguiente día 1 de diciembre de 2002 por cuenta de Inaco Promociones y Obras, Sociedad Anónima, entidad en la que no existen acciones que lleven inherentes derechos u obligaciones especiales y en la que no se reconocen ventajas a favor de los administradores ni de expertos independientes.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión. Asimismo, y en cumplimiento del artículo 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—El secretario del Consejo de Administración de Inaco Promociones y Obras, Sociedad Anónima y Promociones Ferca, Sociedad Limitada. Luis Zamora Barrio.—9.286.
1.^a 17-3-2003

INMOBILIARIA ADARRA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Inmobiliaria Adarra, S. A.», convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en San Sebastián, Calle Pescadores de Terranova, 4, el día 1 de abril a las diecinueve horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en caso de no celebrarse la primera, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de la mesa de la Junta, presidente y secretario de la misma.

Segundo.—Revocación y cese del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Revocación y cese de los representantes de la sociedad en el Consejo de Administración de «Arrada 2000, S. L.» sociedad unipersonal.

Quinto.—Nombramiento de representantes de la sociedad en el Consejo de Administración de la sociedad «Arrada 2000, S. L.» sociedad unipersonal.

Sexto.—Revocación de poderes.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Asimismo, les solicita, amparándose en lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, que requieran la presencia de Notario para que asista a la Junta y levante acta de la misma.

San Sebastián, 2 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.561.

INMOBILIARIA CARROGGIO, S. A.

Convocatoria a junta general ordinaria

Se convoca a Junta General ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Santjoanistes, 22, entlo. 2.ª, el día 3 de abril de 2003, a las once horas en primera convocatoria y el 4 de abril de 2003, a las doce horas en segunda convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas anuales, informe de gestión y de la actuación de los Auditores, Balances de Situación y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Deliberación y, en su caso, acuerdo sobre el destino del saldo de la cuenta «Reserva de revalorización Real Decreto 7/1996, de 07 de junio».

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 112.1 y 212.2 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, la documentación concerniente a los asuntos a tratar en la Junta y podrá ser obtenida por los señores accionistas, de forma inmediata y gratuita, así como podrán solicitar, a partir de la convocatoria de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 10 de marzo de 2003.—El Administrador.—Fernando Carroggio Domingo.—9.038.

INMOBITRANS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la sociedad en reunión extraordinaria y universal celebrada el día 7 de marzo de 2003, se acordó por unanimidad, trasladar el domicilio social a la calle Gorgs Lladó, número 43, de Barberà del Vallés (Barcelona).

Barberà del Vallés, 10 de marzo de 2003.—Ana María Just Munte, Administradora única.—8.855.

INTERNATIONAL WHOLESALE TRADING, S. A.

Acuerdo de reactivación

En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de 29 enero de 1998, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero.—proceder a la reactivación de la sociedad en uso de la facultad prevista en la Disposición Transitoria Octava del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y como consecuencia de ello transformar la misma en la sociedad mercantil de responsabilidad limitada que por imperativo legal pasará a denominarse «International Wholesale Tra-

ding, Sociedad Limitada», sin que ello suponga cambio alguno de personalidad jurídica de la misma, que continuará subsistiendo bajo la nueva forma adoptada.

Segundo.—Queda aprobado el Balance general cerrado el día anterior al acuerdo, del cual obra copia en poder de cada uno de los socios de esta sociedad extremo que éstos adveran en este acto, del siguiente tenor:

	Euros
Activo:	
Realizable	15.360.049
Deudores	15.360.049
Total Activo	15.360.049
Pasivo:	
Provisiones	4.028.634
Provisiones por contingencias	4.028.634
Fondos Propios	11.331.415
Capital social	6.000.000
Reservas	5.331.415
Total Pasivo	15.360.049

Sexto.—Cese de administradores solidarios y nombramiento de administradores mancomunados.

Barcelona, 6 de marzo de 1998.—Carles Franco Barbens y Antonio Arroyo Ilera, administradores mancomunados.—8.750.

INVERSIONES ANSÓ, S.I.M.C.A.V., S.A.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2003, acordó, con el voto favorable de accionistas que representaban el 53,12 por 100 del capital suscrito, aumentar el capital social en la cuantía de 1.192.000,00 Euros, mediante al aumento del valor nominal de las acciones representativas del capital social, hasta quedar fijado en 9,00 Euros por acción. Simultáneamente se acordó reducir el capital social en 1.195.947,00 euros, con la finalidad de ajustar la cifra de capital inicial que queda fijado en 2.404.053,00 Euros, representado por 267.117 acciones de 9,00 euros de valor nominal cada una y la cifra del capital estatutario máximo que queda fijado en 24.040.530 euros, representado por 2.671.170 acciones de 9,00 euros cada una. Todo ello, supone la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores, que deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Federico García—Arquimbau Ayuso.—9.056.

INVERSIONES CRESA II, SIMCAV, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de enero de 2003, acordó reducir el capital social en 3.597.642,85 euros, para compensar pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación en la suma de 4,93 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 5,07 euros, y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.408.250 euros y el capital estatutario máximo en 24.082.500 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, delegándose en el Consejo de Administración de la sociedad, la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Román Sanahuja Pons.—8.845.

INVERSIONES TONA 2000 SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, 4.ª planta, el día 10 de abril de 2003, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 3 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—8.760.

INVESTIGACIONES Y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y URBANAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TÉCNICAS Y MODELOS AVANZADOS,

SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

INMOBILIARIA AGELL,

SOCIEDAD LIMITADA

LIXKI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Se publica que las Juntas Generales de Socios y el accionista único de las sociedades mencionadas, en fecha 10 de febrero de 2003, acordaron su fusión, mediante la absorción, por parte de la sociedad absorbente de las sociedades absorbidas con la consiguiente disolución sin liquidación de estas últimas y traspasando en bloque todo su patrimonio a la entidad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, al accionista único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al art. 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del art. 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente